



# Las batallas del 2022

La defensa de la vida tendrá en Estados Unidos una prueba en la primavera cuando la Corte resuelva si "Roe vs Wade" se mantiene como ley federal; mientras en Argentina llaman a resistir la cultura de la muerte y en México la economía requerirá de cambios estructurales para salir del estancamiento populista.

## El deber de resistir

JOSÉ MARÍA SACHERI | PÁG. 05

## La esperanza de la primavera

HÉCTOR ZEPEDA | PÁG. 12

## La economía hacia el 2022

RAFAEL FUNES | PÁG. 08

## Perspectiva y experiencia de un auténtico feminismo

XÓCHITL CÓRDOVA / CRISTINA RODRÍGUEZ | PÁG. 16

GUSTAVO MENDOZA | PÁG. 19

## Democracia y rumbo

JOSÉ MIGUEL GUEVARA | PÁG. 23

# Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Editorial</b>   | <b>03</b> |
| <b>El deber de resistir</b><br>JOSÉ MARÍA SACHERI<br>FAMILIA   | <b>05</b> |
| <b>La economía hacia el 2022</b><br>RAFAEL FUNES<br>ECONOMÍA   | <b>08</b> |
| <b>La esperanza de la primavera</b><br>HÉCTOR ZEPEDA<br>DERECHOS HUMANOS   | <b>12</b> |
| <b>ANCIFEM: pionera en generar una política diferente</b><br>XÓCHITL CÓRDOVA Y<br>CRISTINA RODRÍGUEZ / ANCIFEM<br>POLÍTICA | <b>16</b> |
| <b>Feminismo</b><br>TOM PICH<br>CARTÓN   | <b>19</b> |
| <b>Perspectiva y experiencia de un auténtico feminismo</b><br>GUSTAVO MENDOZA<br>FILOSOFÍA                                 | <b>20</b> |
| <b>Democracia y rumbo</b><br>JOSÉ MIGUEL GUEVARA<br>INTERNACIONAL  | <b>23</b> |
| <b>Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios</b><br>JUAN FRANCISCO MONTALVO CANTÚ<br>FILOSOFÍA               | <b>25</b> |

# Editorial

## ¿Qué nos espera en el 2022?

Una vieja sentencia del periodismo es: "bad news are good news", las malas noticias son buenas noticias. Esa fue la definición que dio el periodismo amarillo a la tarea informativa a través de los medios de comunicación y la receta ha funcionado hasta la actualidad, independientemente del medio que se trate. Por eso pululan las malas noticias que se nos proporcionan día a día y que, sin duda, los proyectan una visión catastrófica de la realidad que provoca desánimo y depresión en muchos, así como desesperanza y visión catastrófica de la realidad.

Mucho se ha insistido en que los medios no proporcionan, al menos en suficiencia, buenas noticias. Pero se argumenta que las buenas noticias no venden y por eso se les margina. Se carece, por tanto, de una visión trascendente de la información.

Ciertamente en nuestro tiempo circulan, y con rapidez, informaciones que nos muestran una pérdida de valores y principios en muchos ámbitos de la sociedad: la promoción del aborto y la eutanasia, el avance del populismo socialista, el pragmatismo de los gobernantes, la ausencia de responsabilidad de muchos ciudadanos que optan por propuestas políticas, económicas y sociales contrarias al bien común, etc. Pero, al mismo tiempo, se oculta el buen y bien obrar de muchos políticos, de muchas empresas, de organizaciones sociales y de personas que trabajan por el bien de sus hermanos y de la sociedad.

El problema es quién y por qué hace más ruido. A quiénes y por qué, los medios les hacen espacios y publicitan sus acciones. Suele ocurrir que a quienes minan los valores morales, culturales y sociales de occidente, provenientes del cristianismo, les dan más espacio en sus acciones, por mínimas que sean, en contraste con el silencio a las de quienes buscan en las raíces de nuestra cultura y en la entidad cristiana, el impulso para la transformación social y humana que se requiere a la luz del humanismo integral y solidario.

Pese a ello, no se puede caer en el pesimismo o el desaliento. No una, sino muchas veces, las naciones han caído en simas de las cuales parecía que no podrían emerger. Sin embargo, las fuerzas del espíritu han sido más poderosas y una y otra vez se han reconstruido los grupos humanos, si bien limitadamente de acuerdo con la naturaleza humana, pero alcanzando cimas reconocidas por la historia.

En sus orígenes, el cristianismo no ofrecía una mayor perspectiva a la luz de las fuerzas y posibilidades humanas. ¿Qué podían hacer doce seguidores de Nuestro Señor y aquellos que los seguían? Como señaló Gamaliel a Sanedrín. Si lo que ellos predicaban y promovían era cosas de hombres, pronto declinaría y desaparecería. Pero como era cosa de Dios, no sólo superó la persecución de los judíos del momento y la posterior de los romanos, transformando al mundo en medio de la decadencia del Imperio. Así ha ocurrido y, sin duda volverá a ocurrir.

La esperanza en una autora de la Iglesia y el surgimiento de una civilización del amor, no es un optimismo utópico de los papas del Siglo XX. Es una esperanza fundada en que el mal puede ser ahogado en el bien. No se trata de una simple esperanza humana fundada en ciclos de la historia que registrarían altas y bajas. Se trata de una esperanza teológica que se renueva año con año en la Navidad y que se inicia con el año litúrgico y que precede al año nuevo civil.

Si antes no se dice ¡Feliz Navidad!, tampoco tendría sentido desear un buen año nuevo. De ahí el absurdo de los "tolerantes" intolerantes, que pretendía que en Europa no se pudiera decir Feliz Navidad, para no ofender a los no cristianos. Es el sinsentido de los desesperanzados, o de quienes piensan que con sus solas fuerzas pueden llevar al mundo por un mejor camino.

En cambio, los cristianos tenemos esperanza fundada, a pesar de los pesares, porque tenemos la certeza de que Dios es el Señor de la Historia que camina hacia su culminación en Él, y todo lo que ocurre está en beneficio de los elegidos que habrán de gozar del premio ofrecido y garantizado con la Nueva Alianza, pactada en una cruz que para unos significó una derrota, pero que, en realidad es un signo de victoria.

En eso fundamos nuestra esperanza y en razón de ellas confiamos en que el 2022 estará lleno de dones para quienes confían en el Señor.

# El deber de resistir

JOSÉ MARÍA SACHERI

Por medio del Foro de Sao Paulo, y localmente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) se fueron instalando diversos temas, muchos de los cuales -aunque aparentemente ajenos - estuvieron íntimamente ligados a la agenda del Lobby Gay, para instalar la exaltación de la homosexualidad, y los diversos temas conexos.



Para tratar de comprender la influencia progresiva del llamado colectivo homosexual llamado LGBT (nombre inexistente hasta fines del siglo XX), tenemos que remontarnos ligeramente a las diferentes corrientes filosóficas del nominalismo, racionalismo, idealismo, existencialismo y nihilismo, entre muchos otros, que vienen influyendo en la concepción política de los postulados morales y jurídicos de la sociedad.

Tampoco podemos dejar de considerar la influencia jacobina y anticristiana de la Revolución Francesa, el apogeo del liberalismo en la llamada Revolución Industrial, y la destrucción de una sociedad fundada en el orden natural, por medio de la Revolución Bolchevique de 1917 en Moscú, sin dejar de mencionar la partición del mundo occidental en Yalta, y los diversos acuerdos posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

En esa misma línea la Escuela de Frankfurt, y más localmente el Foro de Sao Paulo desde fines de la década de 1980.

Por medio del Foro de Sao Paulo, y localmente del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) se fueron instalando diversos temas, muchos de los cuales -aunque aparentemente ajenos - estuvieron íntimamente ligados a la agenda del Lobby Gay, para instalar la exaltación de la homosexualidad, y los diversos temas conexos.

El primer paso fue la Ley 23.179 de aprobación de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que puede tener algunos fundamentos en la realidad, pero que tiene una casi inexistente injerencia en las realidades nacionales y locales, y que sirvió internacionalmente para la política de "entrismo" de la agenda homosexual.

En noviembre de 2002 se promulga el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable con el número de ley 25.673, y un texto muy distinto, que supuestamente promueve la creación de un programa de salud pública en el ámbito del Ministerio de Salud.

---

Este movimiento, indirectamente, comienza influyendo en la ley 23.515 del llamado "Divorcio vincular", del año 1987, que instala el divorcio vincular.

Después de esta ley de divorcio, podríamos poner como hitos del movimiento LGBT, la alteración del lenguaje para aplicar la ideología homosexual-abortista-antinatalista, las intervenciones -pero no de la Argentina, sino a nivel mundial- en las Conferencias de Naciones Unidas en El Cairo, pero especialmente en Pekín, donde se termina de "aprobar" el llamado CEDAW, y se instala ya formalmente la Agenda de "Género", con la cual se inicia el cambio de la palabra "sexo" (sólo masculino o femenino) en "género" que comprende la corrupción política e ideológica del lenguaje.

En la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada del 5 al 13 de septiembre de 1994, en El Cairo, sirvió de precedente importante para lo decidido al año siguiente en Pekín que, con el pretexto de cuidar a la mujer, fueron instalando los primeros pasos a nivel mundial de la agenda homosexual.

Ello fue formalmente instalado en la redacción del informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing, fue la formalización de la adulteración del lenguaje, equiparando a los tradicionales sexos de varón y mujer, con el "género" gay, lésbico, travestido, y comienza una larga enumeración de perversiones

sexuales que equiparan a la sexualidad normal masculina y femenina.

Debemos aclarar que las dos representaciones diplomáticas de la Argentina en estas dos conferencias internacionales tan importantes tuvieron un desempeño muy bueno, y realmente valiente, defendiendo la vida, la naturaleza humana conforme la real existencia de los sexos únicamente masculino y femenino.

En el año 1995 se aprueba en la Cámara de Diputados, pero queda frenada al ser rechazada en la Cámara de Senadores, la mal llamada "Ley de salud reproductiva", que contenía las primeras ideas de instalación del aborto en Argentina.

Posteriormente a esa ley se aprobó el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, promulgada en noviembre de 2002, con el número de ley 25.673, y un texto muy distinto, que supuestamente promueve la creación de un programa de salud pública en el ámbito del Ministerio de Salud. Los supuestos objetivos de este programa incluyeron alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable, lo que es inentendible en un país con las libertades sexuales y políticas de toda esa época. La Ley 26.061 de Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que van consolidando la llamada "Agenda de género" como destrucción de la realidad del varón y la mujer en la naturaleza, para sustituirla por esta agenda de género, que va alterando la realidad por la ideología de los cientos y decenas de "géneros" que dicen que existen en la naturaleza humana.

Poco después de esta ley de supuesta protección de derechos, se sanciona la Ley 26.150 de "Educación Sexual Integral", que va profundizando la instalación de la enseñanza de los postulados de la Ideología de género, que es el Caballo de Troya para introducir la ideología LGBT en el entramado jurídico y político de la Argentina.

Posteriormente en el año 2010, se sanciona la ley 26.618, llamada "Ley de matrimonio igualitario".

En materia no legislativa, pero igualmente ejemplar, no podemos ignorar el icónico fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, "Atala Riffo Vs. Chile", en que una madre había abandonado a sus hijos en las manos del padre, y que al serle asignada la tenencia de los niños al padre, ella va recurriendo en las distintas instancias contra la República de Chile para recuperar la tenencia hasta que acusó a Chile ante la Corte Interamericana, y la Corte dispuso condenar a Chile, obligándolo a tomar una serie de medidas políticas para instalar en esa república hermana, que favorezcan y coloquen en un lugar de preeminencia a los homosexuales, respecto de las personas que no lo son.

En diciembre del 2020 se sancionó en forma completamente inconstitucional la ley 27.610 de aborto "legal" que, aunque aparentemente sea indiferente respecto de la difusión y el lobby de la homosexualidad encaramada y obligatoria, forma parte de la misma agenda.

Últimamente, fue sancionada la ley 27.499, llamada "Ley Micaela" como modo de enseñanza obligatoria de la enseñanza de género, para todos los funcionarios públicos y empleados estatales en una perspectiva que victimiza a la mujer en algo que con un mínimo sustrato de realidad (de ataques violentos a mujeres), se va instalando la preeminencia de las minorías combativas respecto de una mayoría pasiva que no protesta.

Este rápido repaso de la saga de leyes y medidas que prohíjan la homosexualidad en sus diversos modos en la Argentina; y la preeminencia de éstos por encima de las personas heterosexuales, nos muestra el poder mundial de este tipo de organizaciones, y cómo se hermanan con el aborto y las limitaciones del género humano a preservar la continuidad de la especie, rumbo a una total disolución de la sociedad, convertida en una multitud de individuos estériles.

Frente a estas leyes legales, pero ilegítimas, porque atentan contra la naturaleza propia del ser humano nos cabe el deber de resistir.

En diciembre del 2020 se sancionó en forma completamente inconstitucional la ley 27.610 de aborto "legal" que, aunque aparentemente sea indiferente respecto de la difusión y el lobby de la homosexualidad encaramada y obligatoria, forma parte de la misma agenda.

---

# La economía hacia el 2022

RAFAEL FUNES DÍAZ



En el período colonial la Nueva España vivió momentos de incremento en los precios, procesos inflacionarios recurrentes, que en los años cercanos a la independencia fueron un factor que incidió en el proceso revolucionario: "...de 1779 a 1810. Durante ese periodo los precios no dejan de subir y además, se mantienen en un nivel elevado. El alza continua y tres crisis: las de 1781, 1786 y 1810, las dos últimas resentidas en toda la extensión del reino, proporcionarán a los grandes propietarios los más altos beneficios del siglo. Si entre 1721 y 1778 el precio medio de la fanega de maíz no llegó a 13 reales, entre 1779 y 1810 fue de 20... Las condiciones para una explosión revolucionaria estaban dadas. En septiembre de 1810, después de 30 años de alza continua de los precios, justo cuando otra ola de precios llega a su cúspide, Hidalgo inicia la revolución que 10 años más tarde hará de la Nueva España un país independiente".<sup>1</sup>

## **Inflación y perspectiva económica.**

Una de las preocupaciones de la economía en nuestro país es el proceso inflacionario ocasionado por los efectos de la pandemia, así como de un movimiento internacional de alza de precios, el futuro económico de nuestro país hacia el 2022 se ve fuertemente condicionado por dicho fenómeno.

Una de las preocupaciones de la economía en nuestro país es el proceso inflacionario ocasionado por los efectos de la pandemia, así como de un movimiento internacional de alza de precios.

<sup>1</sup>~EL ALZA DE PRECIOS Y LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. Enrique Florescano.



Los bajos niveles de inversión de los últimos meses y años que nos advierten, inevitablemente, que la sostenibilidad del crecimiento no es viable. Si bien nos va, estaremos recuperando los niveles de actividad productiva que tuvimos en el 2018 en el 2023

---

Así como en el periodo colonial, quienes se ven más afectados por el alza en los precios son las clases populares, de acuerdo al Banco de México el nivel general alcanzó los 7.35%, pero la canasta básica ha tenido incrementos superiores al 8%.<sup>2</sup>

Nos enfrentamos a tres problemas que juntos hacen prever un año muy difícil para las familias.

El primero, la inflación, ya está en el escenario y afecta directamente al bolsillo de todos, especialmente de las familias de bajos recursos. El riesgo mayor es que, pensando que es un fenómeno transitorio, no se tomen las medidas correctas y entremos a una espiral que a cada paso tome fuerza. Después de ver las políticas de expansión monetaria en el mundo, ingenuo era pensar que no tendrían, más temprano que tarde, efecto en los niveles de precios.

El segundo, los bajos niveles de inversión de los últimos meses y años que nos advierten, inevitablemente, que la sostenibilidad del crecimiento no es viable. Si bien nos va, estaremos recuperando los niveles de actividad productiva que tuvimos en el 2018 en el 2023.

El tercero, son los golpes a la confianza y los atentados a la libre empresa, bajo el pretexto de que es necesario el tránsito a la economía mixta; bajo el argumento de que el gobierno puede y sabe hacer mejor las cosas. Cuántas veces no hemos oído como gran logro que en tal o cual proyecto no intervenga la iniciativa privada. Al final, ya sabemos las consecuencias, un Estado que quiere controlarlo todo. Un Estado fiscalizador; que pone límites a la libertad de expresión; que quiere meterse a la conciencia de los médicos y hasta decirnos que debemos y que no debemos comer.

El Banco de México observa con preocupación esta situación y prevé que la inercia inflacionaria prevalecerá durante 2022 y se lograrán niveles cercanos al 3% hasta el 2023. La inflación es un fenómeno que distorsiona y afecta significativamente el desempeño económico de un país, en la perspectiva futura de la economía este será un factor a seguir con mucho cuidado.

Por otra parte, la pandemia de covid-19 sigue siendo un factor de riesgo para el crecimiento económico hacia el 2022. Omikron la nueva variante, sacudió los mercados accionarios y generó pérdidas en los precios de materias primas. El escenario de riesgos para la economía global sigue siendo preocupante por los elevados costos logísticos de energías materias primas y cadenas de suministro. El fondo monetario internacional redujo el estimado de crecimiento del producto interno bruto del mundo para 2022 de un punto porcentual dejándo-

<sup>2</sup>[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca55\\_2018](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?nc=ca55_2018).

Otro problema son los golpes a la confianza y los atentados a la libre empresa, bajo el pretexto de que es necesario el tránsito a la economía mixta; bajo el argumento de que el gobierno puede y sabe hacer mejor las cosas.

---

lo en 4.9. En México el impacto pone en duda lograr el 4.1% programado por Hacienda y las principales proyecciones lo ubican entre 2.5 y 3% para el 2022.

La perspectiva para el crecimiento económico no es alentadora, durante el tercer trimestre del 2021 la actividad económica frenó su recuperación con desempeños heterogéneos en sus distintos sectores, provocado en buena medida por el recrudecimiento de la pandemia y las dificultades en las cadenas de suministro. Evento que impacta también en el aumento de precios.<sup>3</sup>

A pesar de ello el escenario presenta oportunidades para algunos sectores como el exportador que puede engancharse a la economía norteamericana o en la atracción de inversión por nuestra posición geográfica. Las empresas podrán aprovechar algunas opciones:

- La economía global mantendrá un crecimiento sostenido.
- México seguirá siendo competitivo, por sus bajos costos.
- El conflicto entre los Estados Unidos y China presenta opciones de inversión para nuestro país.
- El cierre de algunas empresas amplía el mercado para las que sobreviven.
- La estructura de costos se verá afectada por la inflación global y las tasas de interés.
- El colapso de algunas cadenas productivas requiere ser compensado por nuevos proveedores.

Como dijimos esta realidad afecta principalmente a las personas de menores ingresos, de acuerdo a México cómo vamos la Pobreza laboral en nuestro país es mayor a las mediciones previas a la pandemia, en el primer trimestre de 2020 36.6% de los trabajadores en México eran pobres laboralmente, para tercer trimestre estos eran ya el 46% y para el tercer trimestre de 2021 se ubica en 40.7%, aún por encima las mediciones pre pandemia. Una persona con el salario mínimo actual puede costear entre 2.3 y 3.5 veces el valor de la canasta alimentaria, pero este dato, como dice México Evalúa, considera un hogar unipersonal cuándo en México los hogares se componen en promedio por 3.5 personas, Esta es la realidad que viven millones de personas en nuestro país.<sup>4</sup>

### **Deuda pública.**

Ante esto la política del Gobierno Federal se ha centrado exclusivamente en la implementación de programas sociales mediante la transferencia de recursos, a pesar de ello el problema de la pobreza sigue incrementándose, pues dichas políticas de carácter meramente

<sup>3</sup><https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BCBBD8C31-9CA6-885B-4C4F-5BAED9A4967E%7D.pdf>

<sup>4</sup><https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2021/12/tercer-ano-de-gobierno-como-vamos/>

asistencial no llegan a quién realmente lo necesita, de acuerdo a México evalúa en 2016 el 61% de los hogares más pobres recibían apoyos sociales, en 2020 únicamente el 35%.

Del lado de los estímulos fiscales para compensar los efectos de la pandemia entre 2020 y 2021 el gobierno federal tomó medidas fiscales equivalentes al 1.9% del PIB; el esfuerzo más pequeño entre las economías similares a la nuestra.

Esta medida limitada tiene un grave contraste, pues por un lado la deuda adicional no contratada pudo emplearse en acciones y programas para apoyar a las empresas y los negocios y disminuir el impacto tan profundo en el crecimiento económico.

Como contraparte ahora que tenemos una mejora en el desempeño económico, será indispensable que el gobierno aumente el financiamiento vía deuda para financiar su gasto, incluidos los programas asistenciales y las grandes obras que lleva a cabo. Si bien el presupuesto del próximo año sitúa la deuda pública en torno al 51%, corresponde a un crecimiento previsto del 4.1%, lo que como hemos visto resulta improbable de lograr. La consecuencia será entonces mayor endeudamiento público.

### **Economía y bien común.**

Todo sistema económico está orientado a la consecución del bien común, esto es, contribuye a que todas las personas accedan a los mínimos necesarios de bienestar material para alcanzar los objetivos que personalmente consideran como buenos, para lograr esto se requieren de condiciones estructurales que permitan a todos contar con ese mínimo de acceso. En este periodo de pandemia, muchos mexicanos se ven imposibilitados de conseguir ese piso, el crecimiento económico tan precario alcanzado en el 2021 hace muy complicado conseguir estas metas, en 2022 las cosas no parecen mejorar mucho, es indispensable promover intensamente cambios estructurales en nuestro sistema económico, los programas asistenciales del actual gobierno han demostrado su total fracaso.

¿Cuáles son entonces las condiciones que necesitamos para superar este problema crónico de nuestro país? El bien común precisamente son el conjunto de esas condiciones necesarias para lograr el desarrollo de los individuos, señalamos algunas indispensables a la vista de los principios de la solidaridad, la subsidiaridad y la dignidad de la persona:

1. Reducir las barreras a la competencia, un mercado abierto es la mejor respuesta para mejorar el desempeño económico.
2. Fortalecer la eficiencia del sistema judicial, Las empresas requieren seguridad y certeza tanto en sus inversiones como de regulaciones adecuadas.
3. Reducir la informalidad a través de simplificar sistemas fiscales y rediseñar el sistema impositivo.
4. Desarrollar programas de apoyo social que apuesten por mejorar las capacidades de los individuos, acompañados de transferencias monetarias, con reglas de operación que identifiquen sin lugar a dudas a los beneficiarios que efectivamente requieren estos apoyos.

Estos junto con otras medidas de política económica que mantengan el equilibrio fiscal e incentiven la competitividad de nuestro país son un elemento básico para que la economía contribuya efectivamente al bien común.

# La esperanza de la primavera

HÉCTOR ZEPEDA



El término aborto se aplica única y exclusivamente al aborto directamente querido y deseado y no al aborto espontáneo en el que nadie ha intentado eliminar la vida del ser humano en el vientre materno.

En primer lugar, en el contexto de este escrito el término aborto se aplica única y exclusivamente al aborto directamente querido y deseado y no al aborto espontáneo en el que nadie ha intentado eliminar la vida del ser humano en el vientre materno.

Para entender la situación actual de la legislación referente al aborto en los Estados Unidos de América, es necesario remontarse a mediados del siglo XIX. A pesar de las normas sociales imperantes durante la era victoriana, alrededor de 1870 comenzaron a circular en muchos lugares de Estados Unidos y otros países numerosas publicaciones y panfletos con material obsceno. Como respuesta, la "Sociedad de Nueva York para la Supresión del Vicio" promovió que se pasaran leyes que limitaran la producción y distribución de ese tipo de materiales. A la cabeza de esta sociedad se encontraba Anthony Comstock y la ley aprobada en 1873 por el congreso del estado de Nueva York se conoció como el Acta Comstock. Esa

ley prohibía el transporte interestatal de material que pudiera "corromper a las mentes que están abiertas a influencias inmorales". Esta legislación también prohibía el transporte de literatura y artículos anti-conceptivos. Estas leyes estuvieron en vigor hasta mediados de la década de 1930 cuando la aplicación de la ley excluyó cierta literatura que tenía pasajes obscenos, pero que en conjunto tenía valor literario. En 1936, bajo la dirección de Margaret Sanger (fundadora de la *American Birth Control League*, precursora de Planned Parenthood), se logró que se autorizara a los médicos a prescribir y distribuir legalmente anticonceptivos (*United States vs. One Package*).

## DERECHO A LA PRIVACIDAD DURANTE LA REVOLUCIÓN SEXUAL

En 1965, la Suprema Corte de los Estados Unidos en el caso *Griswold vs. Connecticut* declaró que era

Aliados, el gobierno de Joe Biden y una clínica abortista buscan modificar una Ley de Mississippi y lo que está en juego es si se mantiene la ley federal *Roe vs Wade* o se modifican los plazos gestacionales para permitir el aborto.

anticonstitucional prohibir a las parejas casadas usar anticonceptivos, basándose en lo que la ley describió como el “derecho fundamental a la privacidad” que, según los juristas, está implícito en la enmienda 9 de la constitución y que fue concebida como una garantía de los derechos no enumerados en la Constitución. La autorización de distribuir anticonceptivos a personas no casadas se extendió en 1972 (*Eisenstadt vs. Baird*).

Este “derecho a la privacidad” que algunos encuentran en la enmienda 14 y otros no, fue la base para que, en 1973, la Corte Suprema encontrara en el juicio “*Roe vs. Wade*”, que era anticonstitucional evitar que una mujer abortara en el primer trimestre del embarazo por cualquier motivo y que la decisión de abortar en los primeros meses del embarazo era competencia exclusiva de la mujer embarazada. La decisión de la Corte dividió el acceso al aborto en tres trimestres. En el primero, no puede limitarse en forma alguna. En el segundo hay posibilidad de que el aborto se limite, pero no puede prohibirse y en el último trimestre, se puede prohibir, excepto si la salud de la madre está en peligro. Esta división se modificó ligeramente en 1992 en el caso que reafirmó el “derecho a abortar” (*Planned Parenthood of Southeastern Pennsylvania vs. Casey*), ya que la limitación para abortar ahora comienza cuando el bebé puede sobrevivir fuera del cuerpo materno, alrededor de la semana 24 (no de la 26 cuando comienza el tercer trimestre).

Cabe aclarar que cuando se habla de la salud de la madre, el concepto implica el completo bienestar físico, mental, y social y no únicamente la ausencia de

afecciones o enfermedades (de acuerdo a la definición de salud de la OMS). Así que el aborto es legal durante todo el embarazo con pocas limitaciones.

### ALGUNOS FRENOS LEGALES AL ABORTO

Para frenar el avance de los grupos promotores del aborto, en 1977 el congresista Henry Hyde promovió una enmienda a los programas de salud que patrocina el gobierno de los EEUU, tales como Medicare y Medicaid, por medio de la cual esos programas no pueden pagar por abortos en los que la vida de la madre no esté en peligro directo. La *enmienda Hyde* sigue en vigor, a pesar de la oposición del Presidente Biden, pues las leyes del Congreso no pueden ser abolidas por el Ejecutivo. Desafortunadamente, esta ley permite usar fondos estatales para patrocinar abortos de acuerdo a leyes estatales, como sucede en varios estados con legislaturas pro-aborto.

Otra política limitante del aborto fue implementada por el Presidente Ronald Reagan a raíz de la Segunda Conferencia Internacional de Población que se realizó en la Ciudad de México en 1984.

Conocida como la “*Política de la Ciudad de México*”, esta norma prohíbe que el gobierno americano financie a cualquier ONG relacionada con programas de salud y que promueva abortos como métodos de planificación familiar, aunque esos abortos los financiaran con fondos diferentes. Esa norma del Poder Ejecutivo ha sido removida por todos los presidentes demócratas y reinstalada por los republicanos. Durante el período del Presidente Trump, la política cambió de nombre a “Protección de la Vida en la Asistencia de Salud Global” y se amplió a prácticamente todas las ONG y no solo a las del sector salud. Al tomar posesión, el Presidente Biden eliminó esas restricciones en todos los programas, inclusive en los que habían recibido fondos anteriormente.

### LUCHA LEGAL EN LOS ESTADOS.

En el mencionado caso “*Planned Parenthood vs. Casey*” la transnacional del aborto ganó que se

mantuviera el derecho a abortar con algunas modificaciones promovidas por el Gobernador de Pennsylvania Robert Casey, incluyendo una espera de 24 horas antes de realizar el aborto.

Así como Pennsylvania logró que se aceptaran ciertas limitantes al aborto, otros estados han legislado en limitar el aborto. Algunos estados pro-aborto lo han subsidiado y/o han pasado leyes que lo liberalizan. Particularmente trágicas son las leyes de los estados de Nueva York y de Virginia. En enero de 2019, para celebrar el día que se legalizó el aborto en los EEUU, el estado de Nueva York aprobó una ley que permitirá que el estado continúe ofreciendo abortos aun cuando la Suprema Corte elimine *Roe vs. Wade*. En el estado de Virginia se aprobaron leyes que expanden las condiciones para abortar y disminuyen los requisitos para el procedimiento. Esta ley fue firmada por el gobernador Ralph Northam el Viernes Santo de 2020.

Por otro lado, estados con legislaturas favorables a la vida han pasado numerosas leyes que tienden a proteger a los no-nacidos, con ciertas limitantes y con diferentes grados de éxito. Estas leyes son numerosas, más de 80 aprobadas solamente en 2021 y se agrupan en:

1. Prohibiciones después de un cierto punto del embarazo, como a las seis, 15 o 22 semanas, como son las de Mississippi y Texas.
2. Limitaciones en la cobertura de seguro público y / o privado.
3. Requisitos previos al aborto, incluidos los períodos de espera y los requisitos de asesoramiento.
4. Prohibiciones de métodos.
5. Notificación de los padres o la aprobación judicial para los menores.
6. Restricciones si el aborto se basa en el sexo, la raza o el diagnóstico fetal.
7. Protección a los nacidos vivos.
8. Restricción de proveedores de aborto, como el que tengan derecho a hospitalizar pacientes.
9. Leyes en los libros estatales para prohibir el aborto si *Roe* es revocado.

Ciertamente las del primer grupo son las que tienen mayor significado en este momento. La ley de Mississippi que fue firmada en marzo de 2018 por el gobernador Phil Bryant prohíbe, con ciertas excepciones, el aborto después de la semana 15 de gestación, en contradicción al estándar de 24 semanas. Al día siguiente de ser firmada, la ley fue bloqueada por un juez federal. El bloqueo se ha extendido hasta la fecha. Con las esperadas apelaciones a las decisiones judiciales y los retrasos causados por la pandemia, el caso pasó a ser conocido como *Dobbs vs. Jackson Women Health Organization* por el oficial de salud del Estado: Thomas Dobbs y la clínica abortista de la ciudad de

La Suprema Corte está programada para oír el debate de la Ley de Texas, aunque ese debate puede ser innecesario si *Roe vs. Wade* deja de ser la ley federal.

Jackson, Mississippi. Finalmente el 1 de diciembre, la Suprema Corte oyó los argumentos a favor y en contra de esta ley.

Los argumentos ante a la Corte Suprema fueron claros y profesionalmente presentados, incluyendo a la representante del gobierno de Biden, aliada con la clínica abortista. Los jueces fueron estrictos con las líneas de cuestionamiento y dejaron ver un poco sus inclinaciones. Los tres jueces "liberales" claramente están a favor de mantener el status quo. Los seis jueces "conservadores" se ven en dos campos diferentes. Un grupo de ellos parece inclinarse a eliminar completamente *Roe vs. Wade*, mientras que otros parecen inclinarse a solamente disminuir la edad gestacional en la que el aborto se permite. Los defensores de los no-nacidos prefieren que la legislación pase a ser materia de los diferentes estados, pero no sabremos la decisión final sino hasta la primavera cuando el resultado del juicio sea oficial.

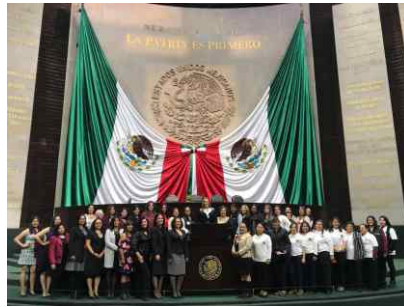
Otra ley estatal estructurada para limitar la destrucción de fetos y embriones es la ley aprobada en Texas en 2021 y la única de varias decenas que limitan el aborto y que no ha sido suspendida hasta el momento. Esta ley es similar a otras que prohíben el aborto cuando el bebe en el vientre materno tiene actividad cardiaca detectable (alrededor de la semana 5 de gestación). Lo que hace esta ley diferente a otras similares y la razón por la que no ha sido detenida por las cortes es que la aplicación de esta ley no recae en ningún funcionario público, sino en la población general. Cualquier ciudadano puede acusar al violador de esta ley y puede recibir la multa asociada con la transgresión, en caso de ser encontrado culpable de ella. Las cortes han examinado esta ley y sigue funcionando, dando la posibilidad de vivir a cientos de niños en formación, con una sola interrupción de pocos días.

La Suprema Corte está programada para oír el debate de la Ley de Texas, aunque ese debate puede ser innecesario si *Roe vs. Wade* deja de ser la ley federal.

Información detallada de la legislación en varios estados se puede encontrar en este artículo: <https://www.usnews.com/news/best-states/articles/a-guide-to-abortion-laws-by-state> de US News.

# ANCIFEM: pionera en generar una política diferente

XÓCHITL CÓRDOVA Y CRISTINA RODRÍGUEZ / ANCIFEM



La asociación nació de mujeres que tenían la convicción de que podían aportar a sus hogares y a la forja de su Patria, a sus trabajos y a sus calles, a sus vecinos y a la política. Que ninguna solución se podría construir sin la visión femenina.

---

Desde el siglo pasado, las mujeres comenzamos a exigir ser constructoras de soluciones en el espacio público. Desde hace décadas comenzaron a tomar fuerza en México diferentes movimientos y propuestas para canalizar la exigencia de las mujeres de ser reconocidas en sus derechos. Entre algunas de estas propuestas, están las que ya conocemos de los diferentes tipos de feminismos que han acaparado la opinión pública: el feminismo radical, el feminismo de género, el feminismo liberal...

Sin embargo, otros movimientos e iniciativas se gestaron, en apariencia invisibles, más fueron los que allanaron el camino de las mujeres que hoy aportamos a la sociedad y la política. Los movimientos, grupos y organizaciones de mujeres que trabajaban por la Patria, que se dejaron conmover por los problemas sociales, las causas injustas y desde sus recursos, talentos y perspectiva construyeron soluciones.

Aunque nadie las viera, aunque no existan calles con sus nombres y no aparezcan en los libros de Historia, aunque pocos registros queden de sus hazañas en los periódicos: aquí estuvieron ellas y aquí seguimos estando nosotras.

La nación se construía sobre el trabajo de muchas mujeres que generaban riqueza en el espacio privado, sostenían la vida y la familia con las labores de cuidado, alimentaban la cultura, educaban y formaban ciudadanos. Pero era momento de crecer y nuestra Patria, con sus problemas y rupturas, demandó que las mujeres que sosteníamos el espacio



privado saliéramos a ser constructoras del espacio público. La nación, la política, las actividades sociales, empresariales, las calles necesitaban la aportación de las mujeres. Hubo un llamado social y las mujeres respondimos.

Entre estos movimientos e iniciativas ciudadanas, estuvo la Asociación Nacional Cívica Femenina (ANCIFEM), hace casi 47 años cuando México se convulsionaba entre la dictadura y una democracia apenas gestándose, un grupo de mujeres decidió que la democracia en nuestro país no se podía construir sin sus ciudadanas. La asociación nació de mujeres que tenían la convicción de que podían aportar a sus hogares y a la forja de su Patria, a sus trabajos y a sus calles, a sus vecinos y a la política. Que ninguna solución se podría construir sin la visión femenina.

ANCIFEM fue pionera en la observación electoral, en la formación de ciudadanos informados, en el cabildeo, en la interacción con los políticos que no concebían que las mujeres tuviéramos la preparación y capacidad de involucrarnos en los asuntos públicos; se ha abocado a la incidencia política, a buscar el diálogo, aún con los que piensan diferente, entre ellos grupos feministas, buscando puntos de encuentro para sumar por la libertad y los derechos de las mujeres en el ámbito público. Pero, sobre todo luchamos por encauzar los talentos, generar una cultura de respeto a la dignidad femenina y la promoción de una participación ciudadana activa.

¿Qué nos ha guiado en esta casi mitad de siglo de existencia?

1. Abrazamos la diferencia de hombres y mujeres como un bien para construir soluciones corresponsables en cada espacio, desde el hogar hasta la política.
2. Cada mujer tiene un camino y una misión, y todas construimos juntas desde la maternidad y/o la profesión. Las naciones se sostienen de las mujeres que maternan en el hogar, como de las que nutren lo social, lo laboral y lo político.
3. Las mujeres humanizamos las estructuras sociales y políticas.
4. Atender las causas profundas, no queremos soluciones parches, ni políticas de resignación a la violencia, sino una política diferente.
5. Buscamos diversificar la agenda pública y política de los temas de mujeres, más allá del aborto hay muchos temas que nos importan y nos duelen.
6. Las mujeres somos constructoras de democracia, justicia y paz.
7. Unidas en las coincidencias y respeto en las diferencias. Trabajamos con todos los que quieren construir un mejor país.

Pero hay que decir que ANCIFEM solo es un ejemplo de los muchos movimientos, grupos y proyectos de mujeres que llevamos décadas construyendo a México. Somos mujeres sin miedo, rompemos barreras

La alianza gobernante fue derrotada en la elección legislativa a nivel nacional por una diferencia porcentual de 8 puntos, perdiendo el quórum propio en la Cámara de Senadores y quedando en paridad en la de Diputados

y siempre encontramos una forma de hacer que las cosas sucedan. Somos muchas más, aquí estamos, aquí seguimos.

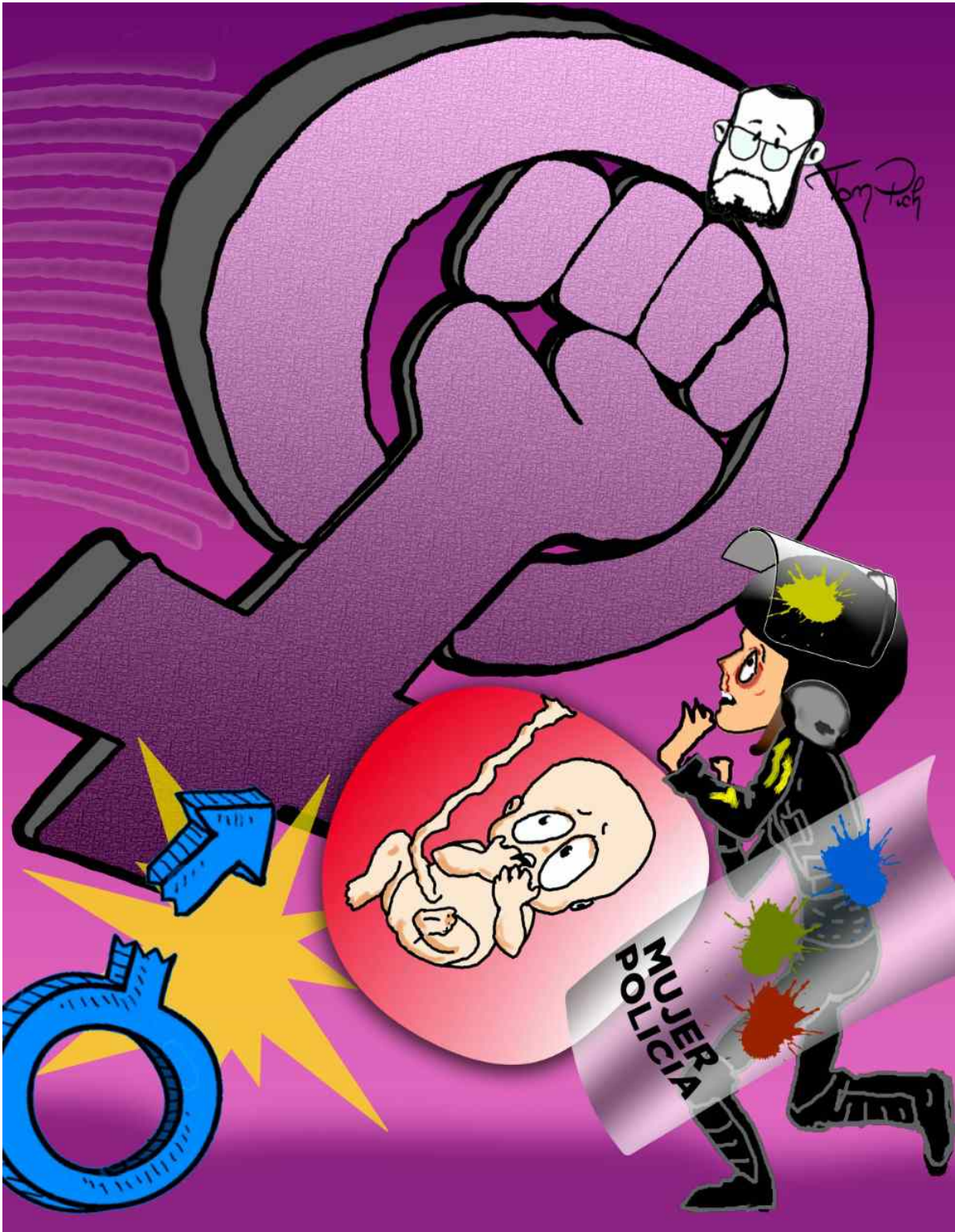
Somos un nuevo feminismo que busca sumar a quienes coincidimos en que se requiere diversificar la agenda de la mujer en nuestro país y dignificar la aportación femenina. Somos parte del movimiento que busca construir más iniciativas, nuevas narrativas y propuestas a favor del desarrollo integral de la mujer. Búscanos, nos estamos buscando, te estamos buscando.

#SomosMásSiSomosTodas #NosEstamosBuscando #PolíticaDiferenteParaLasMujeres

[contacto@ancifem.org](mailto:contacto@ancifem.org)

Redes sociales: FB, IG y Twitter: Ancifemnacional

Abrazamos la diferencia de hombres y mujeres como un bien para construir soluciones corresponsables en cada espacio, desde el hogar hasta la política.



# ¿Es posible un feminismo sin mujeres?

GUSTAVO MENDOZA



Un signo inobjetable de cuando menos los últimos treinta años, es la conquista que las mujeres han logrado al colocarse en el centro de la atención mundial y puesto en evidencia su relevancia y sus grandes aportaciones en todos aquellos campos en los que participan: familia, sociedad, política, economía, educación, cultura, ciencia, deporte, empresa, fuerzas armadas, etc. Destaca también el acompañamiento solidario y la tolerancia que entre sí se brindan, pese a las grandes diferencias que las separan, en cuanto a la definición de los objetivos, estrategias y métodos de lucha.

La trayectoria histórica de los movimientos femeninos y feministas tiene diversos ángulos de enfoque: temas; etapas; ideologías; eventos, logros, etc., aunque ha prevalecido la narrativa de las olas, a pesar de que no corresponden a los mismos parámetros de evolución de las diferentes corrientes feministas.

Es importante distinguir la existencia de agrupaciones de mujeres que luchan por la mujer, por lo femenino. Estos grupos se distinguen de aquellos para los que utilizan a la mujer como bandera de lucha ideológica, política, social y, más recientemente, cultural.

Aunque se ha utilizado "el feminismo" -así en singular- simbolizando un cuerpo unido de agrupaciones, propuestas y programas de acción en beneficio de las mujeres, la realidad evidencia la existencia de "feminismos": una gran diversidad de agrupaciones, ideas y acciones -muchas de ellas

Los caminos seguidos por los feminismos no son ni han sido lineales y ascendentes, y no siempre se han traducido en progresos. En la mayoría de los casos los feminismos han pasado por ciclos de lucha y de logros; por etapas de estancamiento y desaparición.

La confluencia de las corrientes socialista y la lesbofeminista, en la década de los 70's, dio paso al feminismo radical (descrita como feminazismo o nazifeminismo), surgido en las universidades de los Estados Unidos, desde donde se exportó a las universidades de Europa y América Latina con el propósito de impulsar la ideología de género como parte de una lucha cultural.

---

divergentes y contrapuestas- por tener agendas ideológicas y políticas que se enfocan más a atender problemas concretos de ciertos conglomerados, que al bien de todas las mujeres.

Visto retrospectivamente y cometiendo el pecado de lo que algunos denominan el "presentismo" (ver el pasado con ojos del presente y sin considerar los contextos de cada momento), resulta difícil entender la marginación de las mujeres en diversos planos sociales, y se entiende la lucha que algunas emprendieron en la búsqueda de mayores y mejores condiciones de vida (educativa, laboral, económica, política y social), para ellas; en buscar un marco jurídico que les garantice igualdad de oportunidades y condiciones con los hombres; la necesaria modificación de algunos de los roles que las sobrecargan injustamente de responsabilidades; en exigir el reconocimiento y respeto a su dignidad; y, especialmente, acabar con las diversas formas de violencia –activa y pasiva- que viven dentro y fuera de sus hogares, entre muchas cosas.

Los caminos seguidos por los feminismos no son ni han sido lineales y ascendentes, y no siempre se han traducido en progresos. En la mayoría de los casos los feminismos han pasado por ciclos de lucha y de logros; por etapas de estancamiento y desaparición. Muy pocos movimientos han sobrevivido más allá de 20 años. En el caso de algunos de los que han resurgido se han caracterizado por su radicalismo ideológico, por pretender transformar la realidad -de una vez por todas- mediante propuestas audaces, algunas de ellas, incluso anti femeninas, que terminan por hundirlas en el fango de los rechazos y las confrontaciones estériles.

Pocas corrientes ideológicas han sido consistentes en su lucha. Una de ellas es la lesbofeminista que rompió su marginalidad abrevando del pensamiento marxista, uniéndose a los movimientos gays, antes de contactar y liderar los grupos feministas nacionales e internacionales, para después incluir dentro del feminismo al sector "trans" y terminar impulsando la ideología de género. Este movimiento, aparecido marginalmente en 1975 en el primera Conferencia Mundial de la Mujer, se organizó de tal modo que impuso su agenda política en las Conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995) y logró y penetrar diversos organismos internacionales de la ONU, a sectores del gobierno de los Estados Unidos y a las universidades de ese país y de Europa, desde donde ha promovido la ideología de género.

Desde la perspectiva temática, la evolución de los feminismos pasó por la etapa sufragista (desde ejercer el derecho a votar, hasta lograr el ser electas), el derecho a la educación intermedia y superior, la posesión de bienes y su administración, la libertad de poseer cuentas bancarias, la posibilidad de trabajo fuera de casa, prescindiendo del permiso del padre o del esposo y denunciar el maltrato en el hogar.

Otra etapa conceptual importante surgió en la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, tras el triunfo de la revolución de octubre, la primera ola del feminismo marxista, se caracterizó por haber legislado el aborto, la anticoncepción, el divorcio, el trabajo fuera de casa, la legalización de la prostitución y la homosexualidad, la división del trabajo doméstico, las guarderías para los hijos de las trabajadoras, el combate al capitalismo y al patriarcalismo como sus principales banderas. Aunque estas leyes y banderas duraron pocos años

Así, la mujer, su promoción y el goce de sus legítimos derechos y libertades, han dejado de ser el eje de la lucha feminista. Su lugar lo ocupa la ideología de género, que pugna por sustituir la identidad sexual de la mujer y del hombre con lo que algunos definen como parafilias de todo tipo.

---

vigentes y el feminismo desapareció en la URSS, en los años 20's, al lograrse todos los derechos y libertades a las que aspiraban las mujeres, argumentaba la propaganda gubernamental.

El feminismo marxista leninista, que en occidente se transformó en socialista, materialista, anarquista, etc., no fue bien recibido por la gran mayoría de mujeres porque considerarlo criminal, inhumano, anti femenino. No obstante ello su gran logro fue el influjo que tuvo en la mayoría de los feminismos, incluido el liberal, en su agenda sexual: el aborto ("si la maternidad es esclavitud, el aborto es libertad") y la sexualidad sin límites.

La confluencia de las corrientes socialista y la lesbofeminista, en la década de los 70's, dio paso al feminismo radical (descrita como feminazismo o nazifeminismo), surgido en las universidades de los Estados Unidos, desde donde se exportó a las universidades de Europa y América Latina con el propósito de impulsar la ideología de género como parte de una lucha cultural; impulsó el lenguaje inclusivo para quitarle cualquier alusión sexista e incorporar la perspectiva de género.

En esta etapa surgió el feminismo interseccional y sus muchas variantes (latino, árabe, negro, asiático, chicano, lésbico, indígena, separatista, etc.); la ideología queer, que trasciende la categoría natural de la heterosexualidad y plantea una diversidad sexual más amplia; la abierta confrontación contra el hombre al que hay que someter a un proceso educativo en una nueva masculinidad que elimine la Lgtbifobia, como propone la alcaldesa de Barcelona, Ada Colau, y que en realidad es vista como un proceso de feminización y afeminamiento del hombre; y, de manera especial, el

proceso de "deconstrucción" de la propia mujer en varias etapas: a) rechazo de la feminidad; b) rechazo de la heterosexualidad y c) rechazo de la maternidad. Esto es, el fin de la heterosexualidad femenina y el ascenso al lesbianismo como estado ideal de la mujer, constituyó la cúspide de su propuesta.

El fracaso del feminismo radical dio paso a lo que se llamó el postfeminismo y, dentro de él al xenofeminismo, que pugna por la multiplicación de los sexos, el advenimiento de culturas neutras a través de acabar con el género binario mujer-hombre; y la destrucción de las teorías que hagan de "lo natural" una norma o un principio moral o político, y el uso de la tecnología como arma de liberación femenina.

Así, la mujer, su promoción y el goce de sus legítimos derechos y libertades, han dejado de ser el eje de la lucha feminista. Su lugar lo ocupa la ideología de género, que pugna por sustituir la identidad sexual de la mujer y del hombre con lo que algunos definen como parafilias de todo tipo.

El feminismo hoy tiene como tarea, en primera instancia, recuperar a la mujer como el eje de su propuesta y, segundo, prescindir de todas aquellas ideologías que deforman sus objetivos, estrategias y formas de lucha.

# Democracia y Rumbo

JOSÉ MIGUEL GUEVARA TORRES



La consciencia de vivir con un malestar suele mover al cambio, reconocimiento de síntomas, llegar a la cura correcta es el siguiente paso del proceso de mejora, ser atinado con la solución. Honestamente aún estamos en esta fase.

En materia política los últimos veinticinco años en nuestro país han sido una montaña rusa de emociones que nos han llevado del anhelo, a la sensación de triunfo, al desencanto, al enojo y al descontrol. Sentimientos todos muy justificables, dado los acontecimientos muchas veces inesperados en esta materia.

Nuestra sociedad se contagió ventajosamente del deseo de participar en el movimiento de transición a la democracia que se extendió por una buena parte del mundo. Naturalmente, esto dio origen a abundante literatura sobre ello, nosotros pusimos nuestro grano de arena con dos libros publicados: **DHIAC, cimientos para la democracia** y **Democracia y rumbo**.

La hegemonía que el partido gobernante ejerció por setenta años se vio retada con firmeza tanto por grupos de lo que suele llamarse derecha como por grupos de la izquierda, respuestas a esa voluntad de participar en la toma de decisiones trascendentes sobre las acciones de gobierno.

Ciertamente había una ola de cambios en la forma de gobernarse de muchos países, Sin embargo, este aliento no llegó a una sociedad satisfecha con sus experiencias políticas, por el contrario, la sucesión de administraciones incompetentes había crispado a la ciudadanía que se levantó para exigir el cambio hacia una forma de gobierno responsable y democrático. Dos notables ejemplos de los logros ciudadanos son la independencia del Banco de México y la creación del IFE ahora INE.

La consciencia de vivir con un malestar suele mover al cambio, reconocimiento de síntomas, llegar a la cura correcta es el siguiente paso del

Dicho con claridad: debemos querer vivir en un régimen democrático, régimen que solamente puede sostenerse si el Estado de Derecho es irrestrictamente respetado.

proceso de mejora, ser atinado con la solución. Honestamente aún estamos en esta fase.

La transición a la democracia ha sido exitosa parcialmente, si, en una mejor definición de las responsabilidades de los tres poderes y de las acotaciones constitucionales al Ejecutivo, igualmente con hacer independiente del gobierno los procedimientos electorales con la creación del IFE ahora INE, sin embargo, el retraso cultural en este tema aun no ha sido abordado con claridad y con los medios necesarios.

Los ciudadanos participamos en los procedimientos democráticos conforme nuestra cultura, no podría ser de otro modo, por ello para completar la verdadera transición a la democracia, anhelo que estamos en riesgo de perder, necesitamos trabajar por instalarnos en una verdadera cultura democrática.

La cultura democrática exige **responsabilidad permanente, bases firmes reconocidas por la mayoría de los ciudadanos**, así como la **generosidad necesaria para vivir en comunidad** con nuestros conciudadanos. Esto no es todo, son notas básicas para iniciar el proceso.

De las tres características arriba mencionadas me permito abundar con lo último señalado, superar la actitud egoísta que quebranta el estado de derecho y que inhibe la igualdad ante la ley. Dicho con claridad: debemos querer vivir en un régimen democrático, régimen que solamente puede sostenerse si el Estado de Derecho es irrestrictamente respetado. En ningún país se ha accedido a la vida democrática sin antes consolidar previamente la igualdad ante la ley, no privilegios, privilegios que capacidad económica y conexiones políticas suelen proporcionar.

Las bases firmes las aporta la Ley Natural, leyes que por su evidencia deben ofrecer un soporte común y la responsabilidad permanente es un esfuerzo ciudadano que no termina con la votación responsable, pide una vigilancia permanente sobre los que tienen puesto de poder y que sin duda por la misma naturaleza humana necesitan del apoyo de la vigilancia.

De una manera accesible y clara trato estos temas en mi libro con el título que llevan estos RENGLONES: **Democracia y rumbo**, como arriba dije.

La sección dedicada a RUMBO es un corto ensayo sobre Geopolítica, breve introducción y comentarios acerca de las carencias que en este tema tenemos como país.

Las bases firmes las aporta la Ley Natural, leyes que por su evidencia deben ofrecer un soporte común y la responsabilidad permanente es un esfuerzo ciudadano que no termina con la votación responsable, pide una vigilancia permanente sobre los que tienen puesto de poder y que sin duda por la misma naturaleza humana necesitan del apoyo de la vigilancia.

México tiene lugar de privilegio en el aspecto geográfico, acceso a dos océanos, gozne entre la América anglosajona y la América hispana, además, el hecho de tener tres mil kilómetros de frontera con un país hegemónico, lo convierte en un buen lugar geopolítico. En la actualidad la intensa comunicación comercial ha despertado parcialmente esta conciencia, sin embargo, no existe realmente una planeación geopolítica mexicana que integre esfuerzos privados y gubernamentales para aprovechar bien nuestra posición en el globo terraqueo.

El libro *Democracia y rumbo* se encuentra disponible en Librerías Gonvill.





# Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios

JUAN FRANCISCO MONTALVO CANTÚ

Religión y política no son dos realidades enfrentadas, sino dos caras de la misma moneda, dos caminos que aspiran a llevar al hombre a su máximo desarrollo, uno atendiendo principalmente a su dimensión material y otro a su dimensión espiritual.

No es reciente la pugna entre religión y política. Al contrario, tal vez sea una de las más antiguas, constantes y apasionantes relaciones tormentosas de la historia. Pero para explicar el por qué de esta desavenencia es necesario primero señalar cuál es el origen de cada una de estas dimensiones de la vida humana y el papel que juegan en la misma.

La primera piedra fundacional para comprender cualquier realidad humana es el hombre mismo, pues todo lo que le rodea es intencional o inintencionalmente afectado por su acción y su naturaleza. El hombre, como es bien sabido, posee una naturaleza espiritual (un alma racional) y material (un cuerpo físico). Por su parte espiritual el ser humano está llamado a una trascendencia que no comparte con ningún animal y que lo hace capaz de comunicarse, razonar y crear; para el desarrollo pleno del alma el hombre requiere de una libertad verdadera que le permita alcanzar su perfección.

Por otra parte, la dimensión material del hombre lo hace igual al resto de los animales, si bien es el más

evolucionado de estos, su cuerpo físico en poco se distingue del resto de los seres vivos. Es debido a esta materialidad que el hombre requiere de la seguridad (en todas sus facetas) para poder sobrevivir, un alma sin cuerpo no es un hombre, y para que el cuerpo puede existir se requiere de un mínimo de protección, nutrición y cobijo que hagan la existencia no solo llevadera, sino posible.

Así pues, de la naturaleza dual del hombre se deriva una necesidad doble, y hasta cierto punto contradictoria: la necesidad de libertad y seguridad. La relación entre estos dos valores ha sido el motor de la política desde el inicio de las comunidades humanas, toda teoría y acción política no es más que la búsqueda del equilibrio entre la libertad y la seguridad en un momento y lugar determinado. Pero este equilibrio es muy difícil de alcanzar, pues la libertad siempre implica un grado de imprevisibilidad propio de un ser capaz de hacerse a sí mismo; mientras que la seguridad sólo puede ser tal si se logra un nivel suficiente de previsibilidad respecto del actuar no solo propio, sino de los demás seres

De la naturaleza dual del hombre se deriva una necesidad doble, y hasta cierto punto contradictoria: la necesidad de libertad y seguridad. La relación entre estos dos valores ha sido el motor de la política desde el inicio de las comunidades humanas, toda teoría y acción política no es más que la búsqueda del equilibrio entre la libertad y la seguridad en un momento y lugar determinado.

---

humanos e incluso respecto de los mismos ciclos y fenómenos de la naturaleza.

Un alto grado de libertad implica no sólo inseguridad, sino también exigencia y responsabilidad personal, pues cada acto acarrea efectos tan fuertes que deben ser realizados con mucha claridad y madurez. El ejemplo más claro de este tipo de sociedad tal vez fue la romana, cuyo derecho más primitivo es de una exigencia y dureza tal que solo puede ser entendida a la luz del alto grado de libertad que los primeros romanos tenían.

Por otro lado, un alto grado de seguridad implica un muy limitado espacio para la libertad, pues el actuar individual es fuente de conflictos y dificultades, por lo que una sociedad cuyo objetivo principal sea la satisfacción de necesidades y el placer de sus súbditos, no podrá hacer otra cosa que limitar su individualidad en favor de un espíritu comunitario. El ejemplo más claro de este tipo de sociedad son los totalitarismos tanto de derecha como de izquierda, pues en todos ellos lo que se busca es la creación de una sociedad perfecta, la cual requiere una seguridad absoluta, lo que implica la supresión de toda fuente de conflicto, incluidas la razón y la libertad.

Pero la preponderancia de un valor sobre otro en un momento determinado depende no solo de la agenda de sus gobernantes, sino sobre todo de los deseos, muchas veces inconscientes, de la población. En momentos de muchas dificultades los hombres tienden a buscar un poder fuerte que los arrope y les de seguridad, aún cuando tengan que abandonar parte de su libertad; pero cuando la sociedad logra un nivel determinado de satisfacción y estabilidad, resurge el deseo de libertad y la repugnancia hacia todo tipo de opresión.

De esta manera, religión y política no son dos realidades enfrentadas, sino dos caras de la misma moneda, dos caminos que aspiran a llevar al hombre a su máximo desarrollo, uno atendiendo principalmente a su dimensión material y otro a su dimensión espiritual; pero así como el

Hoy en día nos encontramos en Occidente con una sociedad que pretenden convertir a la religión en un anexo de la política, su aceptación se condiciona a que acepte y promueva la agenda pública sin rechistar, cualquier intento de independencia o de crítica es duramente castigado en nombre de “el Estado laico”.

---

hombre es uno y no se contradicen sus dos partes, lo mismo debe pasar con la religión y la política, pues las dos al tener el mismo fin y dedicarse al mismo sujeto no pueden, ni están llamadas a ser, contradictorias, so pena de causar entonces un mal al mismo hombre.

Hoy en día nos encontramos en Occidente con una sociedad que pretenden convertir a la religión en un anexo de la política, su aceptación se condiciona a que acepte y promueva la agenda pública sin rechistar, cualquier intento de independencia o de crítica es duramente castigado en nombre de “el Estado laico” e incluso de la “libertad religiosa y de conciencia”, siendo ésta el colmo del sinsentido y de la afrenta, pues un derecho reconocido para proteger la espiritualidad y el límite que esta implica a la expansión del Poder<sup>1</sup>, es utilizado como ariete para abrir camino al mismo.

Como creyentes (sin importar la fe profesada) es vital defender la autonomía de la religión frente a la política, así como la de la política frente a la de la religión, siempre recordando que la guía moral de la religión no es injustificada, sino necesaria. Sin ésta, la política tiende a perderse en su afán expansivo y en su preferencia por la seguridad sobre la libertad, la cual en lugar de desarrollar al hombre, lo condena a una existencia materialista y animal, muy lejos de su verdadero objetivo: la plenitud del hombre como ente corpóreo y espiritual.

<sup>1</sup>Entiendo “el Poder” en el sentido que lo hace Bertrand de Jouvenel: “Un cuerpo social permanente, al cual se tiene hábito de obedecer, que tiene los medios materiales para imponerse, y que está sostenido por la opinión que se tiene de su fuerza, la creencia en su derecho a mandar (su legitimidad) y la esperanza que se pone en su acción bienhechora.” Bertrand de Jouvenel, Sobre el Poder: historia natural de su crecimiento. Unión, Madrid, 1998, p. 73.